

Río Gallegos, 11 de mayo de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 0102.390/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 191/2022 de fecha 23 de marzo de 2022 se suspendió el trámite de la totalidad de los procedimientos de selección para la cobertura de cargos docentes de carácter interino a término en curso, hasta tanto se dicte el acto administrativo homologatorio del acuerdo de paritarias de la Comisión Negociadora de Nivel Particular del Sector Docente de fecha 9 de marzo de 2022, por el cual se modificaban las condiciones vigentes para la designación de cargos docentes de carácter interinos a término;

QUE por Resolución N° 0203/22-R-UNPA, dictada ad-referendum del Consejo Superior, se resolvió suscribir y homologar el Acta Acuerdo de fecha 9 y 18 de marzo de 2022 de la Comisión Paritaria de Nivel Particular del Sector Docente;

QUE cumplido el trámite homologatorio, han desaparecido las causales que motivaron la suspensión, emanada por Disposición N° 191/22, de los procesos de selección en curso;

QUE el caso del cargo cuya cobertura se encuentra en trámite por los presentes actuados, no se vio afectado por las modificaciones introducidas por la Resolución N° 0203/22-R-UNPA, correspondiendo entonces dar continuidad al procedimiento según el estado en que se encontraba al momento del dictado de la Disposición N° 191/2022;

QUE por Disposición N° 127/22 se admitió a Luis Omar ORTEGA DNI N° 26.204.142, Iván Matías SURA DNI N° 32.095.035 y a Melisa Stella Maris SCOTT DNI N° 26.602.600, como postulantes del llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Docente de carácter Interino a Término, Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Psicología, Especialidad Psicología Social, Área Psicología Social, Orientación Psicología Comunitaria, Código de Nomenclador 05-49-15-00-01, Escuela de Enfermería, Departamento de Ciencias Sociales, convocado por Disposición N° 023/2022;

QUE obra constancia de su publicación en la Cartelera Digital de esta Unidad Académica;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:**

ARTÍCULO 1°.- REANUDAR el trámite de llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Docente de carácter Interino a Término, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Psicología, Especialidad Psicología Social, Área Psicología Social, Orientación Psicología Comunitaria, Código Nomenclador de Disciplina 05-49-15-00-01, Escuela de Enfermería, Departamento de Ciencias Sociales, convocado oportunamente por Disposición N° 023/2022.-

ARTÍCULO 2°.- REMITIR los actuados a la Dirección del Departamento Ciencias Sociales a fin de convocar a la Comisión Evaluadora en un todo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3° de la Disposición N° 127/22.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales.-



Arq. Guillermo Meigarejo
Decano
UNPA UARG